


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025-011604-ESANA/ GUDS-GUTIC-29.25

Soledad, 25 de diciembre de 2025

Señor teniente coronel
 NICOLAS GUILLERMO SUAREZ PLATA
 Director Escuela de Policía Antonio Nariño
 Avenida circunvalar 45 - 300
 Soledad

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 156094

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	25/11/2025	Hasta	25/12/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-011040-ESANA del 09/12/2025, el señor teniente coronel NICOLAS GUILLERMO SUAREZ PLATA, obrando en calidad de director de la Escuela De Policía Antonio Nariño, nombró como supervisor de la orden de compra No. 156094 al señor subintendente CARLOS ALBERTO GÓMEZ VERGARA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- Numero de informes de supervisión presentados y publicados en tienda virtual (0)

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	156094
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO A TRAVÉS DEL CUERPO MARCO DE PRECIOS IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATALOGO II, CCE-SNG-IAD-2024
Contratista	C&S TECNOLOGIA SAS
Representante legal	ZORAYA MARÍA ARTEAGA BEDOYA
Valor inicial del contrato	\$ 63.016.058,00 SESENTA Y TRES MILLONES DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato	No Aplica
Valor total del contrato	\$ 63.016.058,00 SESENTA Y TRES MILLONES DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva publicación de la orden de compra, la cual será entregada por la Escuela De Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 25 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	25/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	25/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo comprendido entre el 25/11/2025 al 25/12/2025 se realizaron las siguientes actividades así;

Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft

Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(si)	Planilla número 9496035991, en la cual se evidencian los aportes realizados al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con lo descrito en las especificaciones técnicas soportado en el servicio y el listado de los repuestos

No	GENERALIDADES		CUMPLIÓ SI O NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.1	Cantidad	31	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.2	Zona	N/A	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.3	Producto	Office LTSC Standard 2024	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.4	Código del producto	DG7GMGF0PN5D-0002	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.5	Segmento	Suite corporativa	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.6	Descripción	Office LTSC Standard 2024	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.7	Tipo	Standard	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.8	Categoría	Open Value - CSP	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
		Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y los productos de activación de 31 licencias Microsoft
1.9	Instalación (Servicios complementarios)		SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines 31 licencias Microsoft
1.10	Código del servicio	IT-SW-01-05	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

				Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines 31 licencias Microsoft
1.11	Nombre del servicio	Nombre del servicio Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines 31 licencias Microsoft
1.12	Descripción del servicio.	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la Instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el IAD/SDA. El Proveedor debe (si aplica): • Instalar los Productos adquiridos. • Instalación de las licencias o preparación de las aplicaciones cliente. • Informar al área técnica de la Entidad Compradora la configuración realizada durante la instalación.	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines 31 licencias Microsoft
1.13	Forma de prestación del servicio	El Proveedor puede prestar este servicio o en SITIO.	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines 31 licencias Microsoft
1.14	Tiempo de entrega	El definido en los ANS	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines 31 licencias Microsoft
1.15	Unidad de facturación del servicio	Unidad	SI	Se recibe el TENANT esanagutic.onmicrosoft.com con sus credenciales y el acceso al servicio de Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines 31 licencias Microsoft

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió con suministro del volumen de licenciamiento dentro de las fechas establecidas, correspondientes al periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025


1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 30 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

La Escuela de Policía Antonio Nariño (ESANA), cancelará el valor de la orden de compra según lo establecido en la Cláusula 10: "Facturación y Pago", de la minuta del Acuerdo Marco para IAD/SDA de software por catálogo II, CCE-SNG-IAD-2024 que establece:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago se efectuará contra entrega de los equipos de cómputo y licenciamiento instalado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela De Policía Antonio Nariño de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Escuela De Policía Antonio Nariño sitúe los recursos correspondientes.

1. Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.
2. Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela De Policía Antonio Nariño, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales).

Para cargar la factura verifique lo establecido en la guía rápida de gestión contractual para proveedores en el SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas.

El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa No. 016 de fecha 9 de marzo del 2021. "La cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021.

NOTA 1: El Contratista en la factura o documento equivalente deberá comunicar de manera específica la territorialidad de donde percibe el Ingreso, o donde presta el Servicio. Teniendo en cuenta La ley 1819 de diciembre 29 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." Artículo 343. Territorialidad del impuesto de industria y comercio". Lo anterior teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por Control interno (MACIN), con respecto a la forma como debe venir discriminada la factura de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: C&S TECNOLOGIA SAS BIC
CUENTA No. 27722952173
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA